

El arquitecto madrileño Francisco Ruiz y la obra del Hospital de San Miguel de Pastrana

M.^a Teresa Fernández Madrid

72. Arquitectura.

703.19. Historia del arte en tierras de Guadalajara.

703.19.3. Arquitectura de Guadalajara.

946.19.3. Historia de los Mendoza.

RESUMEN

El presente trabajo es un acercamiento a la obra constructiva de un maestro afincado en la villa de Madrid y vinculado a la familia de los Duques del Infantado: Francisco Ruiz. Discípulo de Felipe Sánchez, autor del Panteón Ducal de Guadalajara, Francisco Ruiz continúa las tipologías heredadas de Juan de Herrera y permanece fiel a la organización de las obras de arquitectura en el siglo XVI. La documentación hallada en el Archivo Histórico Nacional, Archivo Histórico de Protocolo de Madrid y Archivo Colegial de Pastrana, contribuyen a ampliar el conocimiento de un arquitecto cuya vida y obra están aún faltas de un estudio de conjunto.

La villa de Pastrana contó con la presencia de un importante centro hospitalario: el de San Miguel fundado por el duque del Infantado y Pastrana el 21 de enero de 1671, según escritura dada en Madrid ante el escribano Francisco García de Roa.

Este enclave se incluye en el fenómeno de la proliferación de hospitales en el territorio español durante los siglos XVI y XVII, debido a la existencia de enfermedades de origen medieval como la lepra o la peste. Todos estos centros desde un primer momento poseen o administran por medio de patronatos unas rentas fijas, constituidas en su mayor parte por bienes raíces, casas, tierras, fueros, censos o tributos. Los duques del Infantado, condes de Tendilla o duques de Pastrana, mantendrán tres características generales sobre sus hospitales:

a) especialización de una enfermedad concreta o en el cuidado de determinadas personas —peregrinos, sacerdotes, niños expósitos.

b) centralización de diversas instituciones diseminadas con el fin de cumplir adecuadamente su función asistencial, aunque a veces la fusión de los hospitales se producía más por necesidades económicas que por exigencias de la especialización, como el Hospital de la Misericordia de Guadalajara y los centros de la ciudad de Toledo en torno al Hospital de Santa Cruz.

c) creación de un nuevo tipo de arquitectura hospitalaria como lo demuestran el Hospital de Toledo, nacido por manda testamentaria del cardenal Pedro González de Mendoza en 1494, el de Santa Ana de Tendilla fundado por el primer conde y el de San Juan Bautista de Mondéjar, iniciado durante el marquesado de Don Luis Hurtado de Mendoza y notablemente engrandecido por Gaspar Ibáñez de Segovia en 1692.

Entre todos los ejemplos citados, el hospital de Pastrana presenta un gran interés debido a que, si bien no conservamos vestigios materiales de su estructura, poseemos una importante documentación sobre su fenómeno constructivo. Destaca asimismo la presencia de un arquitecto, Francisco Ruiz, que se titula "Maestro Mayor de obras del Sr. Duque del Infantado y Pastrana, profesor del arte de la arquitectura en la villa de Madrid". Este hecho revela también las importantes conexiones entre el arte de la capital y el de las provincias y del trabajo de los principales arquitectos para los grandes personajes de la corte, como los duques del Infantado.

Francisco Ruiz es un arquitecto discípulo de Felipe Sánchez quien también había trabajado para los duques del Infantado en su panteón de Guadalajara. Felipe Sánchez hace constar en su testamento "que se envíen a Francisco Ruiz, su discípulo, todos los libros de arquitectura, papeles de trazas, compases de plata y bronce, instrumentos y todos los materiales y herramientas que hubiese en el taller". Muerto el maestro el 17 de mayo de 1712, Francisco Ruiz hace un poder para testar en el que declara que es natural de Urda en La Mancha (1). Estilísticamente se vincula al clasicismo herreriano, aunque introduciendo innovaciones espaciales que se manifiestan en obras tales como la Capilla del Cristo de Medinaceli de Madrid.

Según los documentos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Francisco Ruiz fue maestro de las obras del duque de Pastrana desde 1730 a 1732 y durante este período establecería las trazas, condiciones y la ejecución de la obra del Hospital de San Miguel.

La obra presentaba grandes problemas materiales. Don Bernardo Paez de Saavedra, vecino de la villa y síndico del convento franciscano de la misma, había vendido al Hospital de 1678 un pedazo de tierra que había en la huerta de los franciscanos junto a la ermita de Santa Ana por el precio de 23.200 rs. de vellón que se ofrecieron de limosna por dicha tierra. Asimismo, el Concejo de la Gobernación de la ciudad de Toledo tuvo que instar al duque del Infantado en 1730 para llevar "a su satisfación la obra y fábrica del nuevo hospital que el excelentísimo señor D. Rodrigo de Silva, su abuelo, había fundado, que se hiziera habitable y servido de camas y demas nezesario para la curazi3n de los pobres y que se llevase 40 de lo que

(1) TOVAR, V. *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*. p. 350 y "Tres proyecto del arquitecto madrileño Francisco Ruiz". *Anales del Instituto de Estudios madrileños*, 1977.

se gastase y presentarlo en el Concejo para que éste diese licencia de poder celebrar la misa en dicho hospital” (2).

Por este motivo fue contratado Francisco Ruiz y encargado de “azer planta baja y alta, expresando alturas, anchos y largos de sus pieças (...) y pagar 100.000 rs de toda la obra tomando della el ladrillo, teja y atadera de lo que importe durante la obra (...). Reconocida esta se han de pagar 12.000 rs cumplimentando los 100.000 si los valiere o la cantidad que resultase de su valoración” (3).

Tras la firma del contrato, el concejo toledano otorgó el poder para efectuar el desmonte del cerro contiguo y de la ermita de Santa Ana y su maestro recibió el 17 de octubre de 1732 la cantidad de 1.230.000 rs de vellón para atender a los gastos de material, construcción y pago de los jornaleros de la nueva fundación alcarreña.

Después de construido el edificio, el duque nombró patrón del mismo al Licenciado Gabriel González Córdón, presbítero de la Colegiata para la seguridad de sus rentas. En la escritura de fianzas fechado en 1734 se adjuntaba el inventario de alhajas, recibo de los gastos del rector, constituciones para el mayor gobierno del hospital. Los últimos datos alusivos al Hospital de San Miguel son una confirmación original del Concejo y la gobernación de Toledo al allanamiento que otorgó el Duque del Infantado como patrón del hospital, de aumentar el salario del médico y limosna de misas al rector de dicho hospital sin perjuicio de la reserva y facultad prevenida en las constituciones y ordenanzas del mismo (4) y una licencia dada por el mismo concejo al duque para que en el año referido pudiera mandar realizar los reparos y dotar los ornamentos de la capilla que se juzgaban necesarios. En este sentido, los documentos mencionan a un maestro de obras llamado Juan Crespo como el encargado de realizar una información y reconocimiento de las tareas que debían llevarse a cabo en Pastrana y del coste al cual ascenderían.

No poseemos en estos últimos aspectos una información completa, debido a que los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional (5) han desaparecido y sólo nos restan las carpetillas explicativas.

No obstante, el documento de la contrata de Francisco Ruiz es por sí mismo de una importancia excepcional. En primer lugar, por revelar el nombre del maestro autor de grandes obras en la capital —como la capilla de Jesús de Medinaceli—, en segundo lugar, por ser indicativo del pago que los maestros de obras solían recibir por su trabajo, siendo los 20.000 reales de vellón una cifra elevada. Se menciona asimismo el papel de los tasadores y veedores que inspeccionan la obra e informan de ella al Concejo local para que las necesidades de dinero y materiales exigidas durante el proceso constructivo pudieran ser solucionadas, —por ejemplo la compra de madera, ladrillo, tejas y herramientas— y el pago de salarios y jornales, sin olvidar las condiciones prescritas en el contrato original.

La presencia de Francisco Ruiz en Pastrana como arquitecto y maestro de las obras del duque del Infantado se constata también en la documentación del archivo colegial. En los libros de acuerdo del Cabildo se conserva la escritura fechada en

(2) A.H.P.M. prot. 16.425. Documento nº 2.

(3) *Ibidem*.

(4) Fechado en Toledo el 16 de octubre de 1737.

A.H.P.M. Prot. 14.625. Documento nº 3.

(5) A.H.N. Osuna. Leg. 1994, nº 16. Documento nº 1.

Madrid el 25 de junio de 1732 en la que se expone que se derriba el colegio de niños de San Buenaventura y que se arreglará a la instrucción que Francisco Ruiz, maestro de obras, dé al duque del Infantado su cuñado Juan Ruiz de Medrano y que se ejecute a jornal (6).

No es la primera vez que un arquitecto madrileño se establece en Pastrana para realizar obras encargadas por la Casa Ducal o el Cabildo Colegial. Fray Alberto de la Madre de Dios realizó en los albores del siglo XVII actividades edilicias como maestro de la Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción, además de intervenir en el convento de San Francisco de Uceda; Felipe Sánchez realizó el panteón ducal de Guadalajara y finalmente Francisco Ruiz realizará el hospital y colegio de San Buenaventura de Pastrana. Ambas obras pías se inscriben en el concepto de "política social" y asistencia sanitaria postulados por los ideales del sistema político imperante: el de la Ilustración y el Despotismo ilustrado sin perder, no obstante las formas de contratación, trabajo, pago y aporte de materiales heredados de épocas precedentes.

DOCUMENTO Nº 1

A.H.N. OSUNA. LEG. 1994. Nº 16

HOSPITAL DE PASTRANA. CAJON 21. LEGAJO 11

Venta que otorgó el Señor Rey Don Carlos 2º en la / villa de Madrid a 25 de febrero de 1667, refren- / dada por Francisco Carrillo su secretario, a favor / de Francisco Centani contador de resultas, y de / sus herederos y sucesores; de 1503 maravedies / de juro y renta en cada un año, por tres quartos de / maravedies que pago a Don Pedro de Oreitia y Berg / ara thesorero general de su Majestad a razón de / 203 el millar situado en la renta de el / 4º uno POR 100 de la Ciudad de Soria y su / partido. Y por escritura que otorgó el dicho / Francisco Centani en Madrid a 24 de Mayo de / 1669, ante Andrés Caltañazor escribano de su / declaró que Don Diego de Fresneda / abrá otorgado a su favot venta de dos par / tidas de juro y entre ellos el de los 1503 maravedies / y que dicha venta abría sido en resguardo de una / negociazion que abra entre los dos que / estaba ya satisfecho por cuya razón toca / ban los citados juros al dicho Don Diego de Fres / neda, en quien los retrocedió, y esse y Doña / Margarita Ponce su muger y el dicho Don Die / go como tutor y curador de las personas y / vienes de Don Juan, y Don Diego de Acosta / hijos de Don Juan de Acosta, y de la dicha Doña / Margarita, otorgaron venta en esta dicha / venta a 25 de dicho mes de Mayo y año de 1669. / ante Francisco de Roa escribano de probincia a fa- / vor de Francisco de Cuenca de los citados dos ju- / ros, y entre ellos el de los 150 maravedies quien / por escritura otorgada en Alcalá de He- / nares a 8 de Septiembre de 1647, ante Luis Jofre / escribano del número y rentas decimales de / ella, vendió el referido juro a Don Gabriel / Lopez Barela, y este otorgó venta en la / villa de Madrid a 6 de Mayo de

(6) Archivo Colegial de Pastrana. Libro de Acuerdos del Cabildo (1732) S.f.

1675, ante / Bartholomé Fernández Sotelo escribano del nú- / mero de ella, a favor del Señor Don Rodrigo de / Sandobal Silva y Mendoza Duque de Pas- / trana y del Infantado de los dichos 1503 / maravedies de juro y en 28 de mayor de dicho año / de 1675, ante Juan de Burgos escribano del Nú- / mero de Madrid, hizo donación de es- / te juro a favor del hospital de San Miguel / y de su villa de Pastrana. Y el citado Señor Rey / Don Carlos por su privilegio despachado en / Madrid a 16 de Septiembre de dicho año de 1675, / confirmó al referido Hospital, la dicha ven- / ta, y demás instrumentos de que queda echa / mención. /

DOCUMENTO Nº 2

CONDICIONES PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE PASTRANA (OCHO DE OCTUBRE DE 1731)

A.H.P.M. Prot 14.425

En la villa de Madrid a ocho de junio de mill e setecientos treinta y uno / ante mi escrivano y testigos pareció Francisco Ruiz / vezino desta corte, profesor de ia Arquitectura / y Maestro Maior de las obras de la casa y estados del Exmo Sr / Duque del Ynfantado y Pastrana y dijo que otorga poder / de dho escrivano y para efetto de ejecutar el / Hospital que se a de hacer en la villa de Pastrana / que como patron de esta concedida lizençia / por el Consejo de la Governacion deste arçobispado / por su despacho de quince de Diziembre de mill settecientos / y treinta hizo plantas baja y alta expresando / alturas, anchos y largos de las pieças y los quartos / de la servidumbre, gruesos y (...) que se devian / componer sus paredes con zemento y taviques / que se alla en la Contaduria de S. Ex.^a y arreglada esta / planta en el precio de zient mill reales de vellon con diferentes calidades y condizio- nes que dha con trata / de executar dha obra que está aprobada por su Ex.^a / y que es la siguiente.

Aqui la contrata.

(...) por conformidad dho Francisco Ruiz / aprueba (esta escriptura) en ttodo y por ttodo según y como / conzerne se obliga a que ejecutará dho / Hospital arreglado de la plantta que tiene / echa en el precio y con las calidades y condi / ziones que la contratta anttezedente expresa y darle / fenezido para fin de Agostto del año que viene de mill e settecientos y treintta y dos a satisfazion del / Maestro o Maestros que estableciere S. Ex.^a, so pena de lo con- / ttrario de pagar ttodos los daños, costtos y perjuicios que se originasen a S. Ex.^a o / quien en su nombre sea presente (...)

Firmado

Francisco Ruiz

Josep de Benavente

Francisco Ruiz / vecino desta corte, Profesor de la / Architectura y Maestro Mayor de las Obras / del Exmo Sr Duque del Infantado y Pastrana = / Digo que por quanto de horden de s. e. / tengo echas plantas vaja y alta con las condiziones /

para la Fábrica del nuevo Hospital que con titulo / y advocacion de Sn Miguel se ha de erigir en la villa / de Pastrana expresando con toda theoria / las alturas, anchos y largos de las piezas y los / fines de su servidumbre y los gruesos y materias / de que se han de componer sus paredes, zi / mientos y taviques, desde luego me obligo a / ejecutar la referida obra en el prezio y con / las calidades siguientes =

Que se me han de dar y pagar zient / mill reales de vellon por toda la obra de dho Hos / pital siendo arreglada en todo y por todo a las / dhas plantas y condiciones que tengo firmadas y a que me remito.

Que he de dar concluida en toda perfección toda / la referida obra y fábrica para el día fin de agosto del año próximo venidero de mill setez.

Que se a de tomar en cuenta de los dhos cient / mill Reales el ladrillo, teja y atadera que / prevenido y ajustado para dha obra, a los mis / mos prezios y por el coste que a S.E. tubier / re avonado lo que se hubiere entregado a los madereros y lo que habia pagado el Mayordomo / de Rentas de Pastrana.

Que sobre lo que importare dho ladrillo y tejas / tengan rezivido los madereros, se me han de en / ttregar hasta ochenta y ocho mill Reales de vellón du / rante el tiempo de la obra en virtud solo de nuestros / Rnos sin mas recado, parte de ellos en esta / corte para la compra de herramientas / clabazón y otros géneros y los demás en Pastrana / para la paga de jornales y materias.

Que concluida que sea esta obra se ha de recono / zer por el Maestro o Maestros que fueron / agrado de SE y valiere menos de los dhos cient mill / Rs de Vellon consiento que se me desquente de / ellos. Y si vale mas desde aora para entonces / y siempre quiero y consiento no se me pague / el expreso con tal que se me pague / el expreso con tal que por parte de S.E. no / pida más obra que la que demuestran las / plantas y enunzian las condiciones porque en este / caso se me ha de satisfacer la cantidad en que / se tase lo que nuevamente se hordenare y no estubiere / comprehendido en ellas.

Que el Reconozida que sea la obra y Fábrica por el Maestro / o Maestros que se nombrare, se an de pagar / los doze mill Rles de vellon cumplimentando a los dhos cient / mill deste ajuste si los valiere o la cantidad que / resultare de su Reconozimiento y tasazion con mas de lo / que yncorporare si se hiziese alguna nueva / obra.

Las quales calidades y condiciones me obligo (...) / de egecutar la dha obra y Fábrica (...) Madrid, siete de junio de mill setezientos y treinta y uno.

Firmado

Francisco Ruiz

DOCUMENTO Nº 3

CARTA DE PAGO OTORGADA POR FRANCISCO RUIZ EN
FAVOR DE SU EXCELENCIA EL DUQUE DE PASTRANA
(17 Octubre 1732)

A.H.P.M. Prot 16.425

En la villa de Madrid a diez y nueve de octubre de mill y setecientos / y treinta y dos, ante mi el scrivano y testigos Francisco Ruiz / vezino desta villa, profesor de la Architectura y Maestro / maior de las obras del Exmo Sr. Duque del Infantado y / Pastrana dijo que attento en quinze de diziembre de mill e seteientos / y treinta por el Consexo de la Gobernación del Emmo Sr / Cardenal Arzobispo de Toledo se concedió lizenzia a dho / Exmo Sr Juan de Dios Hurtado de Mendoza (...) / para que como patrono que / su Ex.^ahes del Hospital del señor S. Miguel de su villa / de Pastrana, hiziese continuar y fenezer la fábrica del / Nuebo Hospital que con el rreferido tittulo y advocación / de S. Miguel pretendía hazer / dirixir en la expresada / su villa según las planttas que para ello se formaron / y en birtud el ottorgante ajustó con dho Exmo Sr / Patrono la dha fábrica en veinte mill Reales de vn de que ottorgó escriptura ante mi con diferentes calidades y convino / en ocho de junio del año passado de mill settecientos y treinta / y uno obligándose concluir en toda perfición la obra que / se allaba principiada para azer dho hospital muchos años / havia según la planta que para ello avia echo / con efecto por el ottorgante, se executó dha obra / con effecto tambien del dho Sr. Patrono y con lizenzia / de dho srs de la Gobernacion se hizo nueva obra desman / tando y cortando la fábrica de un zerro contiguo a dho / Hospital para perficionar su obra y dettener el empuje del / terreno de dho zerro y componer la Hermita de Santta Ana y otros reparos por menor expresados en la declarazi3n que el otorgante hizo, y se presentó al ttienpo / que se concedió dha lizenzia ajustada dha nueva obra / en veinte y seis mill duzientos y ochenta y seis reales de / vell3n que una y otras lizenzias están refrendadas de / Nicolás Lopez Alvarez escrivano de dho tribunal con la / primera de 15 de diziembre de mill y settecientos y treintta / y la segunda treze de Mayo deste expresado año. Y siendo de / expresa condizi3n que una y otra se hubiese de poder / por Maestro que se nombrase se acudió a dho consejo / en donde se nombró para dho reconocimiento a Manuel / Crespo, maestro maior de las obras de la dignidad Arzobis / pal, alarife vezino de la ciudad de Alcalá y se dió / comission para que la declarazi3n se efectuase ante / el sr dean de la Yglesia collegial de dha villa de Pastrana / y aviendo dho maestro ejecuttado el rreconocimiento de con / que una y otra estaba arreglada en ttodo y por ttodo a la / planta y condizi3nes y obligazi3n que hizo el otorgante / y que valian de manos y materiales los ziento veinte / y tres mill duzientos y ochenta y seis reales, y abiendo / presentado ante dhos srs del Consejo de la Gobernacion, se aprobó en ttodo una y otra obra (...) en veinticuatro de setiembre / por ante mi passado y refrendado de dho secretario / en cuiavirtud dho Fco. Ruiz otorga que confiessa / haver recibido realmente y con efecto de dho

excmo Sr Duque de Pastrana (...) la dha cantidad (...) siendo testigos / Dn. Diego Orberri, D. Francisco Marcos y Fco. Sanz / vezinos de esta villa y su otorgante.

Fdo.

Joseph de Benavente

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO CORTES, N.: "Datos para la biografía artística, siglos XVI-XVII". BRAN 1922.
- BERENGUER Y SABATER, R.: "*Noticias para la historia de la arquitectura y arquitectos españoles*". Madrid, 1893-1894.
- DURAN SALGADO, M.: *El arte de cantería*. Madrid, 1945.
- MARQUES DEL SALTILLO: "Artistas madrileños" BSEE 1953, p. 19055.
- MUÑOZ JIMENEZ, J.M.: "Fray Alberto de la Madre de Dios en Guadalajara. Nuevos datos documentales". *Monte Carmelo*, nº 16.
- TOVAR, V.: "Tres proyectos del arquitecto madrileño Francisco Ruiz". *Anales Instituto Estudios madrileños*. XI Madrid, 1979.
"Presencia del arquitecto Fray Alberto de la Madre de Dios en Madrid y Guadalajara".
Anales Instituto de Estudios Madrileños XVI. Madrid, 1979.
Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII. Madrid, 1979.
Arquitectura madrileña del siglo XVII. Madrid, 1986.